



### **Normativas O.S.P.I.M 40% Generales**

- Nombre: Obra Social del Personal de la Industria Maderera
- **Plan:** AMBULATORIO
- **Cobertura:** 40% de descuento en medicamentos del Vademécum Ambulatorio OSPIM 40%
- **Credenciales:** oficiales de la entidad.
- la compra puede ser realizada por el afiliado personalmente o un tercero, siempre que presente la credencial original del afiliado.
- **Afiliados:** verificar afiliado y cobertura en "www.misvalidaciones.com.ar"
- **Recetarios oficiales o recetarios convencionales membretados pertenecientes a asociaciones médicas, hospitales, centros médicos, clínicas, sanatorios, médicos particulares, odontólogos, empresas de emergencia. Recetas electrónicas y digitales según ley 27553.**
- **Recetarios inválidos:** recetarios de medicina laboral, recetarios con propaganda de medicamentos.
- **Receta con Psicofármacos:** requiere duplicado de puño y letra del profesional.

#### **VALIDACION ONLINE:**

**Toda farmacia debe validar la receta en el sitio web [www.misvalidaciones.com.ar](http://www.misvalidaciones.com.ar) excepto las que vayan acompañadas de una autorización de la obra social. Las mismas se dispensan sin validar.**

### **Normativa de prescripción**

- Datos afiliados: nombre y apellido y número de credencial de puño y letra del profesional y con la misma tinta.
- Prescripción: producto, dosis, tamaño y unidades de puño y letra del profesional y con la misma tinta.
- cuando las dosis sea incorrecta la farmacia expenderá la próxima menor
- cuando el tamaño sea incorrecto la farmacia expenderá la próxima menor
- cuando las dosis no se encuentre especificada la farmacia expenderá el mínimo existente
- cuando el tamaño no se encuentre especificado la farmacia expenderá el mínimo existente
- Datos medico: sello en original que contenga nombre y apellido y numero de matricula.
- Fecha y firma: firma del profesional y fecha de prescripción de puño y letra del profesional y con la misma tinta (no se aceptan sello fechador o firmas digitales)
- **Se acepta firma y sello digital en caso de recetas electrónicas.**



VIGENCIA 2025

- Genéricos: en caso de que se prescriba por principio activo se deberá expender la marca existente en el Vademécum que el afiliado solicite.
- **Validez: las recetas tienen validez 30 días desde la fecha de prescripción**

### **Limites de la cobertura**

- Ítems por receta:
  - 3 ítems distintos
- Tamaños máximos por ítem:
  - hasta 2 envases por ítem
  - hasta 6 ampollas de antibióticos en presentaciones monodosis
- Consideración de tamaños:
  - se considera grande al tamaño siguiente al menor
  - para tamaños mayores deberá estar colocada la cantidad exacta de unidades del envase
- Cobertura y exclusiones
  1. se cubren todos los medicamentos contenidos en el Vademécum Ambulatorio OSPIM 40%

### **Datos de Facturación y conformidades**

Importes y cálculos de descuentos:

- La receta deberá contener el cupón de validación adjunto.
- La presentación del ticket fiscal es de carácter obligatoria.
- Toda receta debe estar conformada por el afiliado o tercero que realiza la compra colocando Firma, Aclaración y su N° de Documento en el ticket o en el cupón de validación.
- La farmacia debe colocar en la receta el troquel de cada envase expendido teniendo especial cuidado de no tapar con los mismos la prescripción
- A las recetas se le debe colocar el sello de la farmacia en cualquier lugar libre de la receta (no debe taparse ningún dato ni prescripción)
- **MUY IMPORTANTE:** las farmacias ubicadas en Cap. Fed. Y GBA solo pueden presentar recetas del mes de consumo y/o el próximo anterior. Las farmacias ubicadas en el interior solo de los últimos 60 días.

### **Tratamiento de las enmiendas**

En la prescripción:

- Salvadas únicamente por el profesional actuante con sello y firma

En los datos del afiliado:

- La farmacia solo se podrá salvar uno de los datos del afiliado: el nombre y apellido o el número de credencial (nunca ambos). lo salvado deberá contener sello y firma del farmacéutico

En los datos de facturación:

- Cuando los importes y/o cálculos de descuento deban ser corregidos, la enmienda debe estar salvada por el afiliado o tercero que dió la conformidad original.

## Modelos de recetarios

### Recetarios

*Dr. Nicolás Díaz Chaujo*  
MEDICO NEURO - CIRUJANO  
Mat. 14 134

Miembro Titular Colegio Argentino de Neuro-Cirujanos  
Especialista Neurología Consejo de Médicos de Córdoba, Mat. 1777

**SERVICIO DE NEUROCIROGIA**

Rp. *Jorge Gomez*  
OSPIM 61394/1

*Adelat con x 50*  
*1=ms*

*Lo 7 miel 10 mg*  
*con x 50*  
*1=ms*

*Dr. Nicolás Díaz Chaujo*  
M.N. 14.134

Consultorio: Lunes - Miércoles y Viernes de 18.00 a 18.00 horas

**SANATORIO MAYO S.R.L.**  
ASOCIACION MEDICA PRIVADA

BELGRANO 54/52 - Tel. 21-7041 al 21-7045 - CORDOBA

- Membrete impreso sea del Profesional o de una Institución
- Nombre y Apellido del Afiliado
- OSPIM o Madereros y Numero de Credencial
- Productos dosis, forma, tamaño y unidades
- Firma del profesional y fecha manuscrita
- Sello del profesional con N° de Matricula

### Teléfonos de contacto Mandataria:

**Ante cualquier duda o problema al momento de la dispensa y antes de rechazar cualquier receta por favor comuníquese a los siguientes números de lunes a viernes de 9 a 18 hs:**

- **011-4381-1114/2297**
- **Línea gratuita: 0800-222-0683**
- **Solo WhatsApp: 1126703947**